

CORRESPONDENCIA ECLESIASTICA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Burgos: 50 céntimos de peseta al mes.

FUERA: 2 pesetas trimestre.

ULTRAMAR Y EXTRANJERO: 6 idem idem.

SUUM CUIQUE

SALE TODOS LOS SABADOS.

ANUNCIOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

La correspondencia al Administrador de este periódico, Burgos, Barrio de Huelgas.

ADVERTENCIA.

Con sentimiento nos veremos en la imperiosa necesidad de eliminar del número de suscriptores á los que desoyendo nuestras reiteradas y justísimas suplicas continúan en descubierto con la Administración.

Un breve de Leon XIII en favor de la Compañía de Jesús.

A las muchas y preclaras pruebas de benevolencia paternal con que se ha complacido Su Santidad Leon XIII en confortar, favorecer y alentar, desde los comienzos de su glorioso pontificado, á la inclita Compañía de Jesús, la última de las cuales fué la reciente elevacion de uno de sus miembros, el ilustre P. Mazella, á la Sagrada Púrpura, acaba de añadir una nueva é inestimable dignándose dirigirla el Breve *Dolemus inter alia*, que publicado ya casi todos los periódicos del mundo católico, y deben conocer nuestros lectores.

Con este Breve su Santidad confirma y aprueba nuevamente de *Motu proprio* todas y cada una de las Letras Apostólicas, en forma de Bulas, ó Breves emanados de Paulo III relativamente á la institucion y confirmacion de la Compañía y renueva confirmacion y ratifica con amplísima concesion todos y cada uno de los privilegios, facultades, indultos, gracias etc. (que afortunadamente no habian sido solemnemente y legitimamente revocados) en el modo y forma que los poseia desde San Ignacio hasta Clemente XIV.

A este beneficio importantísimo danle mayor importancia las palabras de fraternal afecto á la Compañía y los singulares encomios con que el Santo P. se digna acompañarlo.

Mucho debe haber mortificado á los enemigos de los Jesuitas este acto de

Leon XIII. No dejarán piedra por mover á fin de hacerle la mas implacable guerra; pero los ilustres hijos de San Ignacio recibirán nuevos alientos, mayor energía y extraordinario vigor para resistirlos y seguir batallando con su acostumbrada pericia en el campo de la Iglesia, robustecidos con la palabra augusta que confirma su instituto y aprueba su ministerio en la enseñanza de la juventud, en la predicacion y en las relaciones con la sociedad civil.

Seguros estamos de que los buenos católicos han de alegrarse, como nosotros, con esta nueva victoria de la causa del bien.

En cuanto á los Reverendos PP. de la Compañía de Jesús, tambien estamos seguros de que habrán recibido con su acostumbrada humildad y con profundo reconocimiento este espontáneo é incomparable testimonio de la dignacion pontificia y colocarán en sus anales el nombre venerable del gran Leon XIII, al lado de Paulo III, Gregorio XIII y XIV, Clemente XIII y demas insignes bienhechores que le han dispensado vida, favor, proteccion, estímulos y defensa.

En este Breve hallarán los hijos de Loyola nuevo y poderosísimo motivo para servir ahora con mas celo y energia que nunca á la Santa Sede, de la cual fueron siempre y son especialísimos devotos, y á continuar promoviendo en el mundo, con creciente interés, sobre todo en estos desdichados tiempos, la mayor gloria de Dios y la salvacion de las almas.

Reciba la Compañía de Jesús el testimonio de nuestra alegria y la felicitacion más sincera por este extraordinario y merecido triunfo.

Decreto de la sagrada congregacion de la Inquisicion Romana sobre el divorcio.

—):o:(—

He aqui el texto del importante de-

creto relativo á las causas civiles en materia de divorcio:

DECRETUM

S. ROMANAE ET UNIVERSALIS INQUISITIONIS

A nonnullis Galliarum Episcopis sequentia dubia S. R. et Univ. Inquisitioni proposita sunt: «In Epistola »S. R. et U. I. 25 Junii 1885 ad omnes »in Gallica Ditione Ordinarios circa »civilis divortii legem ita decernitur: »Attentis gravissimis rerum, tempo- »rum ac locorum adjunctis, tolerari »posse ut qui magistratus obtinet et »advocati causas matrimoniales in »Gallia agant quin officio cedere te- »neantur», condiciones adjecit, quarum secunda haec est: «Dummodo ita »animo comparati sint tum circa va- »lorem et nullitatem conjugii, tum »circa separationem corporum, de »quibus causis indicare coguntur, ut »nunquam proferant sententiam ne- »que ad proferendam defendant vel »ad eam provocent vel excitent divino »aut ecclesiastico juri repugnantem.»

Quæritur: I. «An recta sit interpretatio per »Gallias diffusa ac etiam typis data, »juxta quam satisfacit conditioni præ- »citatae judex qui, licet matrimonium »aliquod validum sit coram Ecclesia, »ab illo matrimonio vero et constanti »omnino abstrahit, et applicans legem »civilem pronunciat locum esse divor- »tio, modo solos effectus civiles solum- »que contractum civilem abrumperet »mente intendat, eaque sola respiciant »termini prolatae sententiae? Aliis ter- »minis, an sententia sic lata dici possit »divino aut ecclesiastico juri non re- »pugnans?

II. «Postquam judex pronuntiavit »locum esse divortio, an possit Syndi- »cus (gallice, le maire) et ipse solos »effectus civiles solumque civilem »contractum intendens, ut supra expo- »nitur, divortium pronuntiare, quam- »vis matrimonium validum sit coram »Ecclesia?

III. «Pronuntiato divortio, an »possit idem Syndicus conjugem ad »alias nuptias transire attentantem

«civiliter cum alio jungere, quamvis
»matrimonium prius validum sit co-
»ram Ecclesia vivatque altera pars?»

Feria V. loco IV, die 27 Maii 1886.

In congregationi Generali S. Romane et Universalis Inquisitionis habita coram Eminentissimis ac Reverendissimis DD. S. R. E. Cardinalibus Inquisitoribus propositis suprascriptis dubiis, ac præhabito Voto DD. Consultorum, iidem Eminentissimi DD. rescribi mandarunt.—Ad primum secundum et tertium dubium *Negative*.

Eadem feria ac die facta de his Sanctissimo Dno. Nostro Leoni Papæ XIII relatione, Santitas Sua resolutiones Eminentissimorum PP. approbavit et confirmavit.

JOS. MANZINI

S. Rom. et Univ. Inquis. Notarius.

«Tiernísima despedida del Cardenal
»Arzobispo de Santiago.

Amadísimos hermanos é hijos en el Señor:

Llegó por fin el momento tan temido. Como una negra sombra se ha presentado constantemente ante mis ojos en el largo curso de no pocos meses, cubriendo mi alma de pavor y llenando de amarga pena mi maternal corazón. No era mi ánimo separarme de vosotros ni aun después de muerto, y á gran dicha tenía el que mis descarnados huesos llegasen á reposar algún día no lejos de los santísimos y nunca bastante venerados de aquel grande Apóstol que, repleto de fuego celestial en el Cenáculo, cruzando muchos y extensos horizontes, recorrió cual incomparable meteoro los de nuestra patria escogida, ilustrándolos con la esplendorosísima luz de la fé é inflamándolos con la abrasadora llama de la caridad; llama y luz que no debían extinguirse ni aun con la multiplicacion de los siglos, ni con el apagador soplo de los vientos de los errores, del mismo modo de las doctrinas corruptoras. Tales eran mis propósitos, tales mis anhelos y tales mis culminantes aspiraciones. Ni podían ser otros.

II

Comencé á amar intensamente á mis diocesano desde que el Pastor eterno me encargó de su cuidado, conservación y medro espiritual; ha ido creciendo la graduación de este amor en razon directa de la dócil, leal y perseverante correspondencia con que habeis secundado mis benéficos, multiplicados, aunque pobres esfuerzos en haceros crecer en virtud, santidad y buenas obras, según los amorosos designios de nuestro bondadoso Padre celestial; os he ayudado, según mis fuerzas, á llevar adelan-

te y aun consumir los proyectos santos que habeis concebido, y aun las laudables empresas que habeis comenzado; habeis respondido siempre á mis maternales llamamientos, ya en el orden de la propagacion defensa y conocimiento de la verdad, ya en la santificacion de las públicas y privadas costumbres, ya también en el ejercicio y perseverancia en el bien obrar, sin encontrar nunca en vosotros maliciosa y terca resistencia y menos oposicion sistemática y calculada. De este armónico y grato concierto han resultado avances que ahora contemplamos con santa y consoladora admiracion, con júbilo y alegría incomparables y con satisfacion indeciblemente dulce y cumplidamente remuneradora.

III

¡Quién lo creyera! Ante todo embelesa nuestra alma el admirable efecto que produce la vista de las múltiples é importantes mejoras que con vuestra constante ayuda, vuestro perseverante y generoso concurso, el del respetabilísimo y venerable Cabildo Metropolitano y el de innumerables bienhechores propios y extraños hemos podido contemplar realizado en esta sacrosanta, A. y M. Basílica, que tiene la magnética virtud de atraer hacia sí nuestras almas y nuestros corazones. Se ha limpiado completa y artísticamente la bóveda entera y muros de nuestra monumental metropolitana, sus innumerables columnas, sus arcos bizantinos, su ventanaje, su cornison y su modelado inimitable; se ha completado el embaldosado de mármol del centro y brazos del gran crucero y las naves laterales del cuerpo de la iglesia, se ha cubierto de mosaico la nave curva absidal que circunda el gran presbiterio; se han chapado de mármol de Carrara, de Bélgica y de los mejores jaspes de las minas de España, las escalerillas, el pavimento y las paredes de la preciosa Capilla menor de nuestro grande Apóstol; lo mismo se ha hecho en los ambulatorios, cripta y altar subterráneos en que se hallan depositados los providencialmente hace poco encostrados huesos de nuestro glorioso Patron; y se ha concluido la costosisima y preciosísima arca de plata en que definitivamente han sido éstos colocados. Se han llevado á feliz término las costosas y prolongadas excavaciones practicadas en el subpavimento de esta gran Basílica monumental cuando con afan buscábamos el precioso tesoro escondido. Por fin, se ha desmontado y repuesto con ricos aditamentos uno de los dos preciosísimos órganos de nuestra Sta. Iglesia, á la vez que consumado otras importantes obras que completa el gran conjunto, objeto de nuestra admiracion, de la devocion de españoles y extranjeros y dul-

císimo consuelo de nuestras sensibles almas. ¡Gloria á Dios, Venerables hermanos! ¡Bendicion al Señor que tantas y tan grandes cosas nos ha hecho ver en nuestros días! Pero sobre todo y ante todo y más que todo, por su infinita bondad, munificencia, grandeza y paternal benevolencia en guiar nuestros pasos hasta encontrar providencialmente en el ábside de este nuestro gran templo monumental é histórico los inestimables huesos de nuestro Padre y bondadoso Apóstol Santiago, que con tanto afan inquiriamos, que por más de cuatrocientos años han estado velados á la piedad española y católica y aun á las escrutadoras miradas de los amantes del saber.

IV

Se rompieron los velos, desaparecieron las sombras, se iluminaron los siglos y lo que la piedad religiosa habia venerado oculto en el misterio, la devocion prudente, ilustrada y dirigida por nuestra Santa Madre la Iglesia, contempla ya absorta en presencia de la evidencia. Ahí está todo á la vista: el lugar del primitivo sepulcro del Santo Apóstol, el del segundo y el del último; los mismos, mismísimos más pequeños que santificaron los huesos de los dos discípulos San Teodoro y San Atanasio con su argamasa y grandes ladrillos romanos. Ahí está todo: la historia de la venida á Galicia del cuerpo del gran Santiago ya no es menester que se lea: se mira, se palpa y se toca. ¡Cuántas bondades, gran Dios! ¡Cuántas grandezas! ¡Cuántas misericordias!

Y no extrañéis, queridísimos hermanos, que un documento como éste, al despedirme triste y lloroso de vosotros, os recuerde lo que os recuerdo; porque en verdad, esto y no poco más es lo que de tropel abrumba mi mente al separarme de vuestra tan grata y amable compañía. Considerabame yo como ligado á esta nuestra Santa Iglesia, al brillante sepulcro, iman de nuestros corazones á esta tierra Compostelana y á todos vosotros con vinculos indestructibles que ni aun la muerte sería poderosa á romper. Yo por mi nunca hubiera intentado la separacion. Empero, sobre nosotros está la voz de Dios. El es el principio y fin de todas las cosas. El es el alma y vida del universo entero; y si aun los seres innanimados no presentan ni aun la mas ligera resistencia á sus siempre sabios é inescrutables designios, mucho menos la hemos de presentar nosotros que debemos saber lo que hacemos y no podemos ignorar que no debemos saber lo que hacer otro que realizar con docilidad lo que diariamente protestamos: *hágase tu voluntad y no la nuestra, así en la tierra como en el cielo*. Por eso, al oír el eco de la voz de los que nos gobiernan en

nombre de este nuestro Pastor eterno, yo en mi pequeñez, aunque torturado y contrariando las inclinaciones de mi corazón, no he podido menos de repetir á cada momento aquellas palabras del santo Evangelio con que he creído deber encabezar esta cariñosa y expresiva carta de despedida: «*El que quiera venir en pos de mí, nieguese á sí mismo, tome su cruz y sigame.*»

Ni era lo dicho el único vínculo que nos unía y une á vosotros fuertemente é impedía nuestra separacion. Durante el tiempo de nuestro pontificado hemos creído tambien deber mirar por la suerte de aquellos desgraciados seres, que aunque racionales, carecen sin culpa suya del uso de la razon. Al efecto nos hemos impuesto sacrificios pecuniarios muy superiores á nuestros normales recursos: la divina Providencia lo hizo todo. Carecíamos por completo de los cuantiosos medios que reclamaba la consumacion de una obra que ponía miedo hasta á los ánimos más esforzados. La Excm. Diputacion de la provincia de la Coruña, aunque animada de los más nobles, generosos y cristianos sentimientos, había visto correr los años sin poder ni aun iniciar una empresa, de cuya necesidad y urgencia ya de antiguo se hallaba profundamente convencida. Empero la necesidad de obrar era superior á la misma incomparable magnitud de los obstáculos que lo hacían imposible, y por ello, confiado tan solo en el auxilio celestial, vímosnos precisados á dar principio á los trabajos aunque en infima escala, con el propósito de continuarlos, por larga que fuese su duracion, hasta conseguir el objeto que tan insistentemente reclamaba la deplorable suerte de tantos y tan estimables seres, á quienes el desarreglo de sus facultades mentales reducía cuasi á la condicion misma de los irracionales. Bendita sea la omnipotente y generosa mano de la divina Providencia! La obra que se intentaba se ha llevado á término en brevísimo tiempo; su importe es de muchísima consideracion; en ella funciona ya con todos los requisitos reclamados por la ciencia un completo y acabado manicomio, en que se trata con tanto esmero y solicitud á los alienados, que varios de ellos recobran la normalidad de sus funciones mentales y vuelven al seno de sus atribuladas familias, retornándolas la satisfacion y alegría que disfrutaban antes de ser víctimas de la amarguísima pena causada por el lamentable estado de alguno de sus apreciados miembros.

VI

A la consecucion de tan importante y admirable resultado han cooperado

todos, no tan solo los individuos, sino tambien las dignas autoridades, tanto locales, cuanto municipales y provinciales. Por ello todas son dignas de general gratitud, y para mi de muy pronunciado reconocimiento y amor, que tan grata me hacia mi continuacion en esta tierra de Santiago, en la cual tenía ya elegido el lugar de mi sepulcro.

Mas como quiera que el gran Padre de familias, al distribuir los oficios y cargos entre sus queridos hijos, sapientísimamente destina á cada uno de estos al lugar y sitio en que, según los tiempos y circunstancias que El solo sabe apreciar, conviene que se ejercite y actúe para el logro de los altos y providenciales fines á que dirige á cada una de sus criaturas en particular y á todas ellas en común; se ha servido manifestar por medio de sus representantes en la tierra, ser su voluntad que mis insignificantes servicios en pro de la Religión y de la sociedad, sean prestados en otra region de nuestra querida España católica, y que á la vez ésta para mí inolvidable de Galicia sea beneficiada con ventaja muy notable para vosotros por otro guía y Pastor, adornado de cualidades y prendas que le hacen digno de la celestial eleccion y de vuestro filial y entrañable cariño, para que así tenga constante y no interrumpido crecimiento vuestros adelantos y progresos en el mejor servicio de Dios, en el más puntual cumplimiento de su santa y divina ley y en vuestro adelantamiento espiritual. A este propósito, ya que os dirigimos por última vez nuestra paternal y cariñosa palabra, no podemos dispensarnos el cumplimiento del grato deber que nos incumbe de inculcaros muy santas, muy útiles y muy importantes máximas, que nunca, jamás, en ningun tiempo quisiera que diéseis al olvido.

VII

Ante todo, menester es que conserveis siempre muy vivo el santo temor de Dios, que es el inagotable y fecundo principio de la verdadera sabiduría. No olvideis que si el cielo os favoreció concediéndos lo que á ningun otro país ha sido dado, esto es, el incomparable tesoro del cuerpo y sepulcro del glorioso Apóstol Santiago; si el Señor por su medio ha llamado hacia vosotros la atencion de todo el mundo católico; si los milagros y los portentos y las maravillas más singulares se han multiplicado en esta tierra de bendicion, desde que comenzó á ser iluminada por la brillante luz Compostelana; si en el pueblo de Galicia ha sido siempre inextinguible el fuego religioso; si, merced á este espíritu vivificante es tradicional, proverbial y característico en vosotros el sentimiento religioso con todas sus provechosísimas

emanaciones: todo, todo lo debeis al santo y saludable temor de Dios que siempre ha formado vuestro carácter. Conservad siempre viva, eficaz y fecunda la luz de la fé que guía certeramente vuestras inteligencias al conocimiento y conservacion de las creencias que son fuente viva del conocimiento de Dios, del conocimiento de nosotros mismos y del conocimiento del camino por donde se va á Dios y se le encuentra en el tiempo y en la eternidad.

VIII

Conservad tambien con suma diligencia la santidad de costumbres que producen indefectiblemente el mismo santo temor de Dios y la eficacia de la fé que no está muerta. Huid siempre con horror del pecado. Afanaos constantemente en la practica de la virtud. No marcheis en pos del mundo malo y corrompido que malea y corrompe á todos cuantos le siguen. Tomad ejemplo de los que viven según la santa ley del Evangelio. Acordaos siempre de cuanto os hemos inculcado sin intermision al predicaros, exhortaros é instruiros. Escuchad con docilidad y espíritu de obediencia á los venerables Pastores que os dará siempre el eterno, Jesucristo, y su Vicario en la tierra, Escuchad y atended con solicitud á lo que os enseñen los señores Curas párrocos, los celosos sacerdotes que os dirijan la divina palabra y los demás ministros del santuario, á quienes Dios ha puesto donde están para que consumen la obra por El comenzada, que os llevará la logro de la felicidad presente y futura.

Continuad frecuentando siempre dignamente los santos sacramentos de la Penitencia y Comunión, que son fuentes inagotables de santidad de vida. No os contenteis con guardar tan solo los mandamientos de la ley de Dios, sino procurad tambien observar exactamente los de la Santa Iglesia. Guardaos con puntualidad de las lecturas peligrosas de libros, folletos, periódicos y de toda clase de publicaciones que no estén sancionadas por la autoridad de la Iglesia; pues á ella an solo y á sus sacerdotes escogidos ha confiado la enseñanza de la verdad y ha prometido su paternal asistencia. Obrad siempre bien y rectamente en todo y así labrareis con seguridad vuestro bienestar presente y futuro.

Por mi parte, yo os aseguro, en prenda del entrañable amor que os he profesado y profesado, que no os olvidaré jamás. Os tendré siempre presentes en mi pensamiento y en mi corazón; me acordaré de vosotros en el santo sacrificio de la Misa y en mis diarias oraciones. Pronto me tendreis á consolaros en toda la extension de mis recursos y facultades. Vuestros consuelos serán mis consuelos y vuestras amarguras tambien me afec-

tarán. Vuestra vida será mi vida y no tendré alegría si vosotros llorais. Levantemos nuestros ojos y nuestros corazones á Dios. A Él dirijo en este momento mis fervientes ruegos y de Él espero el remedio de todos nuestros males.

¡Señor: bendecid á los que me habeis dado: hacedles santos y felices en esta vida y eternamente dichosos en la verdadera! Al efecto invocando sobre vosotros la plenitud de los divinos favores: *Os bendigo de lo íntimo de mi corazón. En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.*

Dada en Madrid, Palacio del Buen Suceso, á 18 de Agosto de 1886.—MIGUEL, CARDENAL PAYÁ, *Arzobispo que ha sido de Santiago de Compostela y actualmente de Toledo.*

INSTRUCCION PARA LA EXPOSICION Y RESERVA DEL SANTISIMO SACRAMENTO.

I.

Todos los autores dividen la exposicion en pública y privada. Es pública *cum exponitur Sacramentum palam in throno sive ex publica, sive ex privata causa fiat.* (Inst. Clement)

Es privada cuando se expone velado en el Copon sin sacarlo del Sagrario.

Para la exposicion privada basta una causa particular, como la necesidad de alguna familia ó enfermedad de alguna persona, y no necesita licencia del Ordinario.

Para exposicion pública, ó sea aquella en que el Sacramento se pone de manifiesto en la custodia, se requiere causa pública y grave *aprobada ó reconocida por el Ordinario.* (S. Cong. Episc. et Reg, 1 Sept. 1598. S. Cong. Conc. 17 Aug. 1630.—S. R. Cong. 31 Maj. 1642.) Lo mismo dice Benedicto XIV: *Solius Episcopi partes esse ut causæ publicæ meritum expendat ac declaret.*

Causas legítimas son el día del Corpus y su octava, la solemnidad de una fiesta de la Santísima Virgen ó de un Santo etc.

Nótese que no basta que haya causa, sino que ésta ha de ser además reconocida como tal por el Prelado, y por lo tanto será preciso obtener su autorizacion, aunque exista costumbre en contrario: *Clero tan sæculari quam regulari, monialibus atque confratribus, Sanctissimum Eucharistiæ Sacramentum publice exponere; nisi cum speciali ordinarii licentia non licere; et inobedientes pœnis et censuris coercendos esse declaravit S. R. C. 18 Decemb. 1647.*

II.

De tres maneras puede hacerse la

exposicion pública. 1.^a Con el celebrante, ministros y varios clérigos, ó á lo ménos tres acólitos. 2.^a con el celebrante y otro sacerdote asistente ó diácono y tres acólitos. 3.^a Con solo el sacerdote y tres acólitos, ó cuando ménos con el turiferario.

1.^{er} caso. Se revisten con alba y estola poniéndose capa pluvial blanca el celebrante, y los ministros dalmática del mismo color. Si se hiciera la exposicion inmediatamente antes de Misa, los ornamentos serán del color del día, con tal que no sea negro. (S. R. C. 20 Setiemb. 1806 y 27 Junio 1868.)

Al salir de la sacristia marcha primero el turiferario, detrás vienen dos á dos los acólitos con ciriales ó hachas, que pueden ser más ó ménos según el rito de la festividad, y por fin los ministros llevando en medio al preste y levantando las fimbrias del pluvial.

Aquí cabe el siguiente Decreto de 22 de Enero de 1876: *An quando clerus a sacristia procedit ad altare ad exponendum SS. Sacramentum, possint etiam Congregati laici se illis cun luminibus sociare, et in tali casu quo loco procedere debeant? R. Affirmative ad primam partem; ad secundam, procedere debent ante clerum.*

Una vez en el altar y hechas las debidas genuflexiones, el diácono extiende el corporal, abre el Sagrario, hace genuflexion, saca el copon, pone la Sagrada Forma, debiendo de purificarse, si la hubiera tocado con los dedos, y volviendo á introducir el copon, hace nueva genuflexion, cierra el Sagrario, coloca la Custodia en el Trono y baja haciendo otra genuflexion.

Entonces se pone incienso sin bendicion ni ósculos y se inciensa *ter duplici ictu*, levantando los ministros la fimbria del pluvial.

Cantus in actu expositionis permitti poteest iudicio Episcopi. S. R. C. 22 Martii 1862.

Attenta consuetudine, tolerari potest praxis canendi hispanico idiomate carmina aliosque similes modos musicos coram exposito Sanctissimo Sacramento, aut ejus Processionibus, ne populus mœrore afficiatur; non obstantibus Bulla «Piæ sollicitudinis» Alexandri VII, aliisque S. R. C. Decretis. S. R. C. 27 Sept. 1864.

Sin embargo, antes de estos cantos y mientras se expone, procede entonar el *Pange lingua* ó á lo ménos algunas estrofas de él.

Después de la incensacion, si los ministros se han de retirar, debe cantarse el versículo y la oracion *Dominus vobiscum*, según el Ritual.

Mas si no se retirasen, y la exposi-

cion hubiese de durar poco tiempo, creemos, que puede omitirse esta oracion, pues entonces la reserva y la exposicion no forman más que un acto solo, y la oracion se ha de decir después, si bien sin *Dominus vobiscum*, si ha de darse la bendicion con el Santísimo, como es de desear.

Para reservar, se entona el *Tantum ergo*, y verificada la incensacion como al principio, baja el diácono la Custodia del trono, se dice la oracion *Deus qui nobis* con el versículo, y poniendo el paño al preste, se dá la bendicion con el Santísimo.

El versículo en tiempo pascual y en la octava del Corpus debe ir acompañado de alleluia.

Después se extrae y reserva la Sagrada Forma con cuidado, haciendo las genuflexiones indicadas ya, y la purificacion si fuere necesaria.

Licet ex praxi ecclesiarum Urbis sacerdoti accipere Ostensorium per manus diaconi istud ab altari acceptum porrigentis, ut populo benedictio impertiatur; et post benedictionem Ostensorium remittere diacono, qui super altare deponet. S. R. C. 12 Aug. 1854.

Sin embargo esta costumbre no existe entre nosotros, y no creemos que deba introducirse, excepto para los Prelados. Así Martinucci.

2.^o caso. *El celebrante y otro sacerdote ó diácono y tres acólitos.* Uno de estos tres acólitos hará de turiferario marchando el primero; los otros dos llevarán las hachas ó ciriales. Detrás viene revestido de sobrepelliz el asistente llevando la estola blanca plegada sobre el brazo, á no ser que esté ya esta en la credencia, y por fin el preste puede ir con sobrepelliz, estola pluvial de color blanco, si bien es mejor que lleve tambien alba y ámito.

Todas las ceremonias y cantos serán como en el primer caso, excepto que el asistente, ya sea diácono, ya presbítero, no se pone estola más que cuando ha de tocar al SSmo. directa ó indirectamente, volviéndose después á quitar. Así lo prescribe el Decreto de 12 de Agosto de 1854.

3.^{er} caso. *El sacerdote con tres acólitos ó á lo ménos con el turiferario.* No se ha de recurrir á este caso más que cuando hay necesidad. Si así fuera, el celebrante hace todo, y el turiferario es quien colocándose á su derecha mientras inciensa, levanta la fimbria del pluvial.

D. B. E. de C.

EL CLERICALISMO.

I.

Carácter es de la Iglesia el ser militante en la tierra. Instituida por el Divino Salvador, para guardar inalterable el rico depósito de las verdades reveladas y trasmitirlas á todas las generaciones, fué pertrechada por su Fundador con la autoridad indispensable para recabar de los hombres la sumision de entendimiento y de voluntad, á las enseñanzas de su elevado magisterio. Pero el espíritu de independencia y de rebelion inherente á la naturaleza humana en el estado de corrupcion en que se encuentra despues del pecado original, espíritu que tanto halaga nuestro orgullo, se alzó en frente de la Iglesia, desde sus mismos orígenes; y sectas innumerables de audaces novadores y herejes, brotaron de su mismo seno, haciéndola sufrir indecibles dolores. Por donde se colige que la historia de las persecuciones de la Iglesia es tan antigua como la misma Iglesia.

Nace apenas, y ya la esperan, arma al brazo, las sociedades paganas de un lado, y surgen de otro, para enturbiar las puras aguas de su doctrina, los herejarcos Cerinto, Sabelio, Taciano y otros, semejantes con los Docetas y Gnósticos, que dilaceran sus entrañas. Tres siglos de heroico padecer la dan el triunfo sobre el paganismo y conquista la paz, pero se multiplican los herejes, que propagan, con osada intrepidez, sus errores, disputándola el dominio del universo. Atraviesa los siglos, en lucha feroz, con Arrianos é Iconoclastas, y sostiene intrépida la porfiada batalla del Islamismo, que cuesta rios de sangre. Novacianos, Donatistas y secuaces de Focio entre los cismáticos; Cátaros, Albigenses y Valdenses, con otros muchos, entre los herejes, la someten á terribles pruebas, negando uno tras otro todos los artículos de su Fé. Victoriosa en cien combates, de tan tenaces adversarios, parecia poder descansar sobre sus bien ganados laureles; pero, nacida para ser, como su Divino Autor, blanco perenne de contradiccion, ved que otro poderoso enemigo la sale al encuentro, á principios del siglo XVI.

Allá en el Norte de Europa, se levantan, en efecto, algunos genios turbulentos, con el loco empeño de destruir la Iglesia de Jesucristo. Temen no ser escuchados, si descubren su horrible pretension en toda su desnudez, pero el espíritu del mal, fecundo siempre en recursos, inventa pronto un medio poderoso de seduccion. Levantan la bandera de la *reforma*; *reforma* de abusos que se han introducido en la Iglesia, *reforma* de los errores que han ganado el Santuario;

reforma de la poca edificante conducta del Claro; *reforma* de muchas relajaciones que contaminan la pureza immaculada de la Hija del cielo. Y atraídos por el sueño de la *reforma*, corren en tropel multitud de seducidos prosélitos, y poco despues, naciones enteras se separan de la Iglesia de Jesucristo, y abandonan el único camino de salvacion.

Tambien en nuestros dias hay muchos que tratan de cohonestar su impiedad con parecidas fórmulas á las de los antiguos protestantes, y proclamando máximas de libertad é independendia, que tan agradablemente suenan en los oídos del hombre, caído del estado de la inocencia, predicán la emancipacion del yugo religioso, que nos sujeta á la Iglesia, en cuyo seno hemos nacido, pero sin cuya tutela bien podemos pasarnos. Con las cuales teorías echan por tierra la obra de Dios, y no reconocen á la Iglesia Católica como maestra de la verdad, sino como una de tantas instituciones, inventadas por los hombres, para engaño y seduccion de otros hombres.

Solo que esta guerra, que el infierno suscita á la Iglesia incensantemente, reviste en cada siglo su especial idiosincrasia, y adopta una fórmula, que es el santo y seña de los iniciados en la odiosa conjura. En nuestra desdichada época, de fatal predominio para los malos, la guerra á la Iglesia, que es la guerra á Dios, se concreta en este satánico grito, que es la bandera del campo enemigo: «Guerra al clericalismo.» El odio, que Satanás ha encarnado en los corazones de los impios del siglo XIX, contra el Señor excelso, que á un ligero movimiento de su diestra soberana lo precipitó rauda, desde las alturas inmortales del cielo, hasta las sombrías profundidades del eterno abismo; ese odio reconcentrado, encontró su válvula de escape en esa maldecida divisa, que, arrancándola de los antros de las sociedades secretas, há flameado á los cuatro vientos del cielo uno de sus corifeos principales. La oposicion al Sacerdote, que alienta las sectas en nuestro siglo, es efectivamente el emblema de la oposicion ó guerra á Dios, que encarna su caracter. Es bien fácil la demostracion de esta verdad, y no es otro el objeto de este artículo.

(Se continuara).

Noticias generales.

La *Correspondencia de España* refiere la siguiente horrorosa desgracia: Por telegrama han dicho casi todos los periódicos de la corte, que ha sido hallado muerto, en un departamento de primera clase del tren de Francia, un médico. Hoy puedo dar detalles de este

suceso, que ha sido horroroso. Venia de Bayona con un hermano suyo: en el mismo tren, pero en otro departamento, iban tres ó cuatro señoritas jóvenes y hermosas. Para estar mas cerca de la ventanilla de aquellas y decirlas alguna galanteria, dejó á su hermano en el coche donde viajaban juntos y se trasladó á otro. El tren, que va con vertiginosa rapidez por las inmediaciones de Rentería llegó al puente: el joven médico habia sacado la cabeza algo mas de lo necesario, para poder ver á las vecinas; en aquel instante quedó muerto: la masa encefálica y parte de la cabeza, que tenia aplastada, quedó en el armazon del puente; tan tremendo fué el golpe y el choque.

Las personas que se hallaban en el mismo coche no se habian apercebido de la catastrofe, porque el desgraciado médico quedó asomado á la ventanilla. «Caballero, cierre usted que entra frio!» le decian, le repitieron la frase, le gritaron, pero en balde: hablaban con un cadáver.

A pesar de ser de noche, el guardafreno pudo enterarse y vió que la ventanilla iba llena de sangre.

Mandó parar el tren: los viajeros creyeron que era algun descarrilamiento ó choque, y se produjo un pánico terrible.

Cuando el tren paraba, casi todos los viajeros se tiraron de sus coches para enterarse, horrorizándose al saber la fatal noticia. Cuando el hermano se apercebíó perdió el habla y aun no ha podido declarar.

El desgraciado médico tenia 25 años, se llamaba D. Segismundo B. de Heredia y era vecino de Vitoria.

Otro colega refiere este:

«Un sangriento drama ocurrido en el término de Olivera, partido de Ronda, en tierras de cortijo Nuevo, á dos leguas de distancia de la poblacion, cuyo cortijo está dividido en pequeñas parcelas que labran porcion de vecinos, asi de Olivera como de otros pueblos limitrofes.

En una choza enclavada en dichas tierras, vivian Francisco Casanueva Gaudil con su esposa y cinco hijas la mayor de siete años. Esta familia atendida á sus necesidades con el producto de unas cabras que cuidaba.

Reunida la familia á la puerta de la choza en la tarde del dia 9 último, llegó uno de los guardas del predio, llamado José Tordillo, apercebido y reprendiendo al Casanueva por los daños que le habian causado en unos melonares inmediatos las cabras de su propiedad.

Este negó el hecho, y disputando uno y otro acaloradamente, Tordillo dió una

bofetada á Casanueva, sacando á la vez una pistola de dos cañones que llevaba, y con la cual le hizo frente.

Entonces Casanueva dijo al Tordillo que apartase y tirase el arma, y cuerpo á cuerpo podían reñir. Arrojando lejos de sí la pistola Tordillo, se avanzaron mutuamente los dos y sostuvieron brazo á brazo forzada y larga lucha, hasta que pudieron conseguir apartarlos la mujer de Casanueva y otro hombre que habia llegado á la choza, el cual recogió la pistola, consiguiendo llevarse al Tordillo hasta la tierra de «Tajón» que el mismo labraba.

En el «Tajón» se encontraban los hermanos de Tordillo, Antonio y Lorenzo, y vieron que aquel tenia rotas las vestiduras y lesionada la cara; preguntaronle qué le habia ocurrido, e informados, produjose calor y alarma en todos ellos, pidieron la pistola al que la recogió en la choza, y se dirigieron apresuradamente con otro pariente que tambien estaba allí; hacia el lugar donde quedó Casanueva.

Visto esto por el que antes habia mediado, subió á un alto, desde donde dió voces á Casanueva conocido por *Chupa*, para que huyera.

Sentado estaba este con su mujer debajo de un árbol cercano á la choza cuando oyó las voces, observando que se dirigian hacia él arrojándole piedras, unas de las cuales hirió á su mujer en la cabeza, dió pasos de huida; pero los hermanos le cortaron la retirada. Entonces volvió y se hizo de una escopeta y cuchillo emprendiendo nuevamente el camino como para huir.

Los hermanos estrecharon el cerco que le hacian, y el mayor de ellos, José, llegando primero á Casanueva, se asió á la escopeta, y en esta brega, sosteniendo *Chupa* dicha arma con una mano, usó del cuchillo con la otra y dió una terrible puñalada al referido José Tordillo, cayendo éste, se supone muerto en el acto.

Por el lado opuesto avanzó el otro hermano Antonio, sobre el que disparó *Chupa* la escopeta cayendo tambien aquel cadáver.

Acométele el tercer hermano, Lorenzo, al cual asestó una puñalada, cayendo falto de fuerzas y bañado en la sangre que le manaba la herida. Al primo de los Tordillos acometió despues Casanueva; pero aquel huyó, librándose por esto de ser herido.

Luego de este terrible drama que terminó entre seis y siete el primo de los Tordillos y el que medió en la lucha primera, se dirigieron á la ciudad para poner los hechos en conocimiento del juzgado.

Casanueva curó á la mujer la herida

de piedra que tenia en la cabeza y despidiéndose de ella y de sus hijas, cerrada la noche marchó á la poblacion, para presentarse, como lo hizo, ante el alcalde poco despues de las once.

La esposa del homicida estuvo hasta las dos y media de la madrugada, hora en que llegó el juzgado, sola con sus cinco niñas, entre los dos hermanos muertos, sin que tuviera otra interrupcion que la presencia de la mujer de uno de éstos, exhalando lastimeros ayes y abrazada al cadáver de su marido, hasta que á duras penas pudieron apartarla y llevársela.

La mujer de Lorenzo encontró á este cuando, huyendo herido, cayó desmayado. En aquel triste trance la infeliz esposa se ocupó durante toda la noche; que estuvo en el monte con su marido, en aplicar los pedazos de la camisa de éste en la herida, á fin de contener la sangre que brotaba en gran cantidad, apartándose por breves momentos de sus brazos para ir á un arroyo cercano á tomar buches de agua para depositarlos en la boca de su esposo, que con desoladoras voces le pedia aplacara su ardiente sed.»

Han quedado terminadas las obras de reparacion que se estaban verificando en la Giraida de Sevilla, en la que habia causado desperfectos una descarga eléctrica.

En dicha restauracion se ha procurado copiar exactamente el espíritu y carácter que ofrecen las antiguas fábricas sarracenas; así como tambien el que desaparezcan los deformes sobrepuestos ornatos de yeso que existian en los ajimeces de los huecos, sustituyéndolos con ladrillos perfectamente recortados y limpios.

Se han colocado además varios pararrayos.

Uno de los balnearios mas favorecidos y de cuyas virtudes medicinales se hacen mayores elogios es el de Mondariz en Pontevedra.

Los periódicos de Zaragoza dedican largos artículos á la consagracion del Sr. Obispo D. Vicente Alda, de Zaragoza.

El acto se verificó el domingo á las diez, en el templo del Pilar, habiendo revestido la solemnidad carácter fastuosísimo.

Terminó á la una de la tarde, y á las dos se verificó en el salon de grados del seminario conciliar un espléndido banquete, al que asistieron 17 comensales, ocupando los centros el cardenal arzobispo Sr. Benavides y el Obispo nuevamente consagrado.

A las cinco se terminó la comida.

Nos dicen de Briones que hace pocos dias desapareció una jóven bien parecida y de ejemplar conducta, que sus ropas se encontraron á la orilla del Ebro y mas tarde flotando sobre las aguas su cuerpo horriblemente desfigurado atribuyéndose su muerte á ultrajes recibidos en las fiestas del día 8 á los cuales no habrá tenido la infeliz resignacion y valor cristiano para sobrevivir.

La prensa italiana dá cuenta de haberse intentado un escalo en el Vaticano para llegar á las habitaciones de Su Santidad.

El criminal contestó al ser sorprendido que solo deseaba ver al Papa.

El domingo último, 15 del corriente, los vecinos del pueblo de Santa María (Mallorca), hicieron una romeria al santuario de Luch. Unos sesenta carruajes salieron de la poblacion, llevando de 700 á 800 personas, con su cura párroco al frente y algunos Sacerdotes. Fueron recibidos en el pueblo de Caimari con grandes muestras de entusiasmo, adornadas las calles de aquel lugar con arrayan y otros ramajes.

Desde Caimari, dejados los carruajes, subieron al santuario, en donde despues del saludo á la Purísima Señora, y dadas gracias por el feliz arribo, fueron alojados en las habitaciones de la hospederia.

La misma tarde empezaron ejercicios con los correspondientes sermones y rezos; en la mañana del lunes se celebró la comunión general, y mas tarde la Misa mayor; despues de comer tuvo lugar la funcion de despedida de la Santísima Virgen, y al anochecer llegaba la romeria al pueblo de Santa María, llevando un grato recuerdo de esta manifestacion y una cristiana complacencia de haber concurrido á ella.

La peregrinacion en Lourdes, marcha á la mil maravillas. Se han verificado portentosas curaciones. Monseñor el Arzobispo de Cagliari y el Arzobispo de Verdun, han presidido las preciosas ceremonias que se han celebrado en la gruta en los dias pasados. El Rdo. Padre María Antonio, ha pronunciado un patético discurso que ha producido profunda impresion. Mas de 1.500 personas tomaron parte en la procesion de antorchas. Se han celebrado exequias por el descanso del alma de Monseñor Dupont des Loges.

El día 19 á las ocho de la mañana, el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, Capellan Mayor de S. M., ha recibido el *Pallium* de manos del Excmo. señor Nuncio de Su Santidad en España; con el ha recibido Su Emcia. la jurisdiccion

cion espiritual en la Archidiócesis Primada de Toledo y la Privilegiada Castrense, cuyo ejercicio vá anejo al de la primera, según el párrafo octavo del Breve de S. S. Leon XIII de 21 de Abril del año último. Con este motivo se dignó recibir, á las seis de la tarde del mismo día, á todo el personal Castrense residente en esta Corte.

Movimiento del personal en el clero Castrense.—Por Real orden de 5 del actual ha sido destinado al Departamento de Cartagena, en propiedad, el Teniente Vicario D. Marcial Sobrino y Garcia, que desempeñaba dicho cargo interinamente.

Por Real orden de 2 del corriente le han sido concedidos dos meses de licencia por enfermo, y hacer uso de la aguas de Panticosa, al Vicario Cura Castrense de la Plaza de Isabel II (Chafarinas), D. Juan Crespo y Lara.

Por otra de igual fecha ha sido desestimada la instancia del Vicario de la Plaza de Alhucemas, D. Venancio Ibañez y Rodriguez, que solicitaba igual sueldo que disfrutaban los Vicarios de Melilla y Chafarinas.

Por Real orden de 4 del actual se ha concedido al regreso á la Península al Capellan del 2.º Batallon del Regimiento Infanteria de la Habana del Ejército de Cuba, D. Francisco Lopez Soto.

Con fecha 10 se ha concedido el traslado á la Capellania del segundo Batallon del Regimiento Infanteria de Sevilla al Presbítero D. José Montero y Ferrando que servia la del primer Batallon del de Vizcaya.

En 11 del actual se han concedido por esta Direccion dos meses de licencia para asuntos propios en Tabanera de Valdávia (Palencia), al Capellan del 2.º Batallon del Regimiento Infanteria de la Constitucion, D. Bernardo Campo y Gutierrez.

Con igual fecha se han concedido dos meses de licencia para asuntos propios en Valencia, al Capellan del 2.º Batallon del Regimiento Infanteria de Tetuan, número 47, D. Victoriano Garcia Lopez.

Con la expresada fecha se ha concedido un mes de licencia para asuntos propios en Segovia, al Capellan del primer Batallon del Regimiento Infanteria de la Lealtad, D. Teodosio Garcia Matabuena.

Con fecha 12 ha sido destinado á la Capellania del 2.º Batallon del Regimiento Infanteria de Filipinas, el Capellan de reemplazo D. Tristan Pividal Sampil.

En 14 del actual ha sido destinado á la Capellania del primer Batallon del Regimiento Infanteria de Vizcaya, el Capellan de reemplazo D. Santiago Gurrea é Iglesias.

El *Boletín Eclesiástico* del obispado

de Vich, publica las vacantes de curatos en aquella diócesis que han de proveerse por oposicion, lo propio que sus resultas. De dichos curatos hay importantes los siguientes de término: San Pedro de la Catedral de Vich; Nuestra Señora del Carmen, de id.; San Pedro Martir, de Manresa; San Agustin, de Igualada; Santa Maria, de Moyá; San Feliu de Torelló y San Hilario Sacalm. Los que deseen oponerse á dichos curatos deberán inscribirse dentro el término de sesenta dias, que empezarán á contarse desde el 16 del corriente.

Nueva Iglesia en Tierra Santa.—Es la de Santiago Patron de España, erigida en el lugar donde estuvo la casa de nuestro Apóstol en Jafa de Galilea (cerca de Nazaret. La iglesia es pequeña, pero muy hermosa, y decorada con elegancia. Una preciosa efigie de marmol de Carrara representando al Apóstol, es su adorno principal. Este año se bendijo y abrió al culto, y el dia 25 del pasado mes se celebró Misa solemne en la que ofició el Misionero Apostólico Fr. Enrique Collado, quien además y en la lengua del auditorio, predicó una homilia á la concurrencia de árabes que llenaba el pequeño templo.

El *Boletín Eclesiástico* de Vitoria publica las dos importantes noticias que siguen:

«El dia 3 del presente mes se vió en juicio oral y público, ante la Excm. Audiencia de esta Ciudad, la causa procedente del Juzgado de Instrucion del mismo partido, entre partes el Ministerio Fiscal y como procesado el Presbítero, Doctor D. Justo Lopez de Arroyabe, Cura ecónomo de la de S. Vicente Mártir de Vitoria, por celebracion de matrimonio de un recluta disponible.

Aunque deseábamos publicar en el número anterior del *Boletín* el fallo dictado en dicha causa, por cierto del todo satisfactorio para el respetable y celoso señor Cura procesado, no pudimos verificarlo por no ser firme la sentencia, y tendremos que esperar hasta que se resuelva el recurso de casacion que, en 12 de los corrientes, interpuso el susodicho Ministerio Fiscal.»

Debiendo procederse á la adjudicacion de una dote de la obra pia de D. Francisco Cerio y Esquivel de cuatrocientas pesetas, en doncellas que reúnan las condiciones exigidas por la fundacion, por el presente se cita, llama y emplaza á cuantas se crean con derecho á la indicada dote para que en el término de cuarenta dias á contar desde esta fecha, presenten sus solicitudes acompañadas de documentos justificativos de su derecho, al Patrono que suscribe, en el pue-

blo de Ilarraza, ó en la Notaria Mayor del Tribunal eclesiástico de esta diócesis á cargo del Licenciado D. Benito de Guinón; apercibidas que de no verificarlo en dicho plazo les parará el perjuicio que haya lugar. Cerio, 6 de Agosto de 1886.

—El Patrono, *Juan José Gonzalez de Durama.*

Dice un colega que se está construyendo en Barcelona con destino á aquella Catedral un confesonario especial, que sirve única y exclusivamente para confesar á los sordos, tiene una forma muy distinta de los demas y reúne las condiciones indispensables á que se le destina.

El último número del *Eco Franciscano* que acabamos de recibir contiene las siguientes importantes materias:

- Assumpta est!!!—San Francisco de Asis y los problemas sociales, (Continuacion).—Franciscanos ilustres de Zamora y su obispado.—Sobre la V. O. T. de N. Sico. P. S. Francisco.—VIII. Huir de los bailes, teatros y banquetes.—Mision Franciscana en Manaos.—VII. Los Ministros del culto. (Continuacion).—Ad beatam Virginem Mariam. (Poesia).—A la Asuncion de Nuestra Señora. (Poesia).—Crónica general religiosa.—Crónica Franciscana.—Necrología.

Acompaña á este número el séptimo pliego del «Tratado de la Oracion y Meditacion» por San Pedro de Alcántara.

El *Eco Franciscano*, como en otras ocasiones hemos advertido, es una revista digna de toda recomendacion.

Adelantan rapidamente los trabajos para un congreso internacional científico de católicos, que ha de celebrarse en Paris en 1887 despues de las fiestas de Pascua.

Dicen de Paris con fecha del 20.

«Anoche apareció con gran estrépito el primer número de un periódico titulado: *Le Boulangiste* adornado con 22 grabados, que representan: el general sin barba—el general con barba—el general á pie—el general á caballo—el general visto de espaldas—el general visto de perfil—el general en la cama—el general vestido de paisano—el general vistiendo de gran uniforme—el general saludando al pueblo—el general fumando—el general en la tribuna—el general en los bastidores del Teatro francés—el general escribiendo á los principes, etc, etc.

El texto está muy bien redactado y lleno de frases irónicas y de sangrientas hurlas.

El *Boulangiste*, tiene un éxito extraordinario, pero esta vez el general no debe reirse.

SECCION DE ANUNCIOS.

Modo fácil y provechoso de disponerse a recibir el Sacramento de la Penitencia y la Sagrada Comunión, con oraciones afectuosas y devotísimas meditaciones tomadas de las obras del Doctor Angélico, de San Buenaventura, San Agustín, Kempis y el V. M. Fray Luis de Granada, por el licenciado D. Miguel Novoa y Varela, Presbítero. (Con aprobación del ordinario), un tomo de 24 páginas, 5 reales en pasta y 3 en rústica.

El Real monasterio de las Huelgas de Burgos. Reseña de su fundación, sus privilegios, casi inverosímiles por lo extraordinarios, sus gloriosos sepulcros y su estado actual; por Don Miguel Novoa y Varela, Presbítero. Un opúsculo de 100 páginas, 2 reales.

Auxilio de predicadores: sermones morales, un tomo de más de 300 páginas, 10 reales.

Sermones de Semana Santa y Pascuas, predicados unos, escogidos otros y coleccionados por el Pbro. D. Miguel Novoa y Varela.

Magnífica edición de bolsillo que contiene varios y excelentes sermones de Ramos, Mandato, Pasión, Descendimiento, Soledad, y Resurrección.

Véndese a 6 reales el ejemplar en Madrid, Librería Católica, Arenal, 15, y en casa del autor, Burgos, Barrio de las Huelgas.

De las anteriores obras no se servirá ningún pedido al que no acompañe su importe.

Los señores sacerdotes pueden adquirirlos por aplicaciones, según los deseos expresados de los donantes, advirtiéndoles que en este caso deben remitir los recibos, sellados con el sello de la parroquia respectiva, al Sr. Director de *La Correspondencia Eclesiástica*.

Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar. Por Pascual Madoz. Se vende relativamente muy barato. Dirigirse al Administrador de esta revista.

La verdadera ciencia española. Librería Católica, Arenal, 15, Madrid.

Monasterio Royal de las Huelgas de Burgos, Précis historique de sa fondation de ses privilèges, presqu'invraisemblables, du moins fort extraordinaires, de ses tombeaux glorieux, de son élégante structure, et de son état actuel, par M. Michel Novoa et Varela, Prêtre. Prix, un franc.

MANUAL DE SOLIDA PIEDAD ó Nuevas Meditaciones prácticas para todos los días del año sobre la vida y doctrina de N. S. Jesucristo por el Padre Bruno Vercautse, de la Compañía de Jesús.

Precio: dos tomos en 8.º, lomo de taflete, planos de tela, 14 pesetas.

EUCOLOGIO ROMANO.—Devocionario completo del piadoso feligrés, compuesto y arreglado conforme al Breviario y Misal, por el Dr. Fray Don Pedro María de Torrecilla. Un tomo en 18.º con láminas, chagrin, cortes dorados con dos broches, 12 pesetas.

GRAN SURTIDO DE DEVOCIONARIOS, SEMANAS-SANTAS Y LIBROS DE PIEDAD en español y francés, con encuadernaciones de lujo y económicas.

VIA-CRUCIS: en negro y en cromo, propios para iglesias y oratorias.

ESTAMPAS Y RECUERDOS de la primera comunión; de concha, marfil, é incrustaciones hermosísimas, á precios relativamente económicos.

MEDALLAS desde 5 á 100 rs. gruesa, habiéndose de oro y plata.

ROSARIOS Y CRUCIFIJOS de varias clases y precios.

PSICOLOGIA DE D. LUIS M. ELIZALDE. Se halla ya terminada su reimpression, hallándose en venta al precio de 4 pesetas ejemplar.

Para los pedidos, dirigirse al gerente de la citada librería, D. José Alsina, Arenal, 15, Madrid.

AL CLERO.

MADRID.—Valverde, 13.

Especialidad en sombreros de canal para los señores Obispos, extras, 320 rs.

—De Castor y fieltro para eclesiásticos de 60 á 120.—Id. de seda y merino desde 60 á 90.—Bonetes y solidos de raso de 14 á 20.

El gran lazo del Infierno, ó sea horrible sacrilegio que cometen los que callan advertidamente pecados en la confesión sacramental.

POR EL DR. D. ANDRES MARIA SOLLA GARCIA.

Véndese á 7 reales en las principales librerías del Rémo.

Breve ojeada literaria acerca de algunos Santos Padres y escritores cristianos de la Iglesia Española, por el Licenciado Sr. D. Casimiro de Erro é Irigoyen, Canónigo Magistral de Zamora. Un tomo en 8.º mayor de 90 páginas, 4 reales en rama, 5 en rústica y 7 en pasta.

Entre otras, se hallan de venta en el **Nuevo Centro de propaganda Católica** de Madrid, las magníficas obras siguientes:

Anuario de predicacion, ó sea **Coleccion escogida de Sermones,** predicados por el Licenciado Sr. D. Casimiro de Erro, Canónigo Magistral de Zamora. Un tomo en 4.º, de más de 500 páginas, 20 rs. en rama, 24 en rústica y 25 en pasta de tela.

Privilegio por 20 años. Nuevo aparato para cortar hostias y formas. Sistema Ortega. Este nuevo aparato CORTA HOSTIAS Y FORMAS aprobado por el Conservatorio de Artes con patente PRIVILEGIO DE INVENCIÓN POR 20 AÑOS, ha llamado la atención de todos cuantos lo han examinado, tanto por su gran solidez como por la comodidad de hacerse la operación con suma brevedad y esmerada limpieza en el corte.

Por este procedimiento, tan sencillo como útil, se ha conseguido superar al sacabocados de mano y tijera, que era lo que últimamente se venía usando. Las positivas ventajas del CORTA HOSTIAS Y FORMAS, SISTEMA ORTEGA, son solidez, comodidad y limpieza en el corte. Esta casa se encarga de la fabricación de toda clase de palas para hacer las HOSTIAS, como de sellos parroquiales ó otra cualquiera clase de grabados.

Servando Fernandez de Ortega, fabricante de armas y toda clase de grabados, Vitoria, Herreía, 29, y Constitucion-Vitoria.

Precios de Corta Hostias que sirven solo para cortar Hostias y Formas, 200 reales.

Precios de Corta Hostias que sirven solo para cortar Formas, 80 reales.

Il Divin Salvatore settimana religiosa di Roma. Si pubblica il Mercoledì ed il Sabato. Prezzo in Roma e per tutta Italia: Anno L. 15. Semestre L. 8.—Europa Fr. 20 (oro) Fuori di Europa Fr. 25 (oro).

Rivolgersi alla Direzione del Periodico *Il Divin Salvatore* Via de' Fornari N. 16, ROMA.

Jesucristo en el Evangelio y en la Sagrada Eucaristia, su influencia sobre el individuo y la sociedad.

SERMONES predicados en las solemnes funciones de la Real Archicofradía de las Cuarenta Horas, en la iglesia de Santo Tomás de Madrid en los años 1862, 1864 y 1866.

POR EL ILMO. SR. DR. DON BENITO SANZ Y FORES, entonces Obispo de Oviedo, hoy Arzobispo de Valladolid; esta obra, que consta de 3 tomos en 4.º prolongado y se halla de venta á 30 rs. en rústicas en las librerías de los Sres. *Viuda é Hijo de Aguado*, Pontejos, n.º 8, *Olamendi*, Paz, 6, *Tejado*, Arenal, 20, y *Perdiguero*, San Martin, 13 y otras, el de suma utilidad al clero en general y aún á los mismos fieles. Los asuntos que comprende se hallan desenvueltos con tal novedad, elegancia, sentimiento y profundidad que bastarian á dar nombre al ilustre autor si ya no lo tuvieran merecidísimo de Orador consumado.

Se remite la obra á Provincias á 32 rs. franca de porte.

Defensa de la Encíclica Cuanta Cura de N. SS. P. Pio IX y del Syllabus adjunto; por el exámen de los errores que allí se condenan, por el Doctor D. Santiago Francisco Viqueira, dignidad de Chantre de la Catedral de Santiago.—Segunda edición. (Con licencia del ordinario.) Un tomo de cerca 400 páginas, 10 reales.

Del mismo autor. Breve exposicion de la Constitucion Apostolica Sedis en que se limitan las censuras latae sententiae, 4 reales y fuera de Santiago 5 *Disertacion teológico-canónica* sobre la licitud de la promiscuacion en España. Cuatro palabras en respuesta á otras dos, ó sea, *Defensa de la Disertacion*, 2 reales.

TRATADO DEL MATRIMONIO

DE SUS IMPEDIMENTOS Y DISPENSAS

POR

El Doctor D. Leon Carbonero y Sol

Director de La Cruz.

Tercera edición, refundida y considerablemente aumentada con todos los Decretos de las Sagradas Congregaciones y legislación vigente hasta el día para España y Ultramar, y con formularios para todas las actuaciones, con licencia del Ordinario.—Madrid, Diciembre 1885.

Esta obra consta de nueve libros, 235 capítulos mas de 300 casos de conciencia y 10 apéndices, for mando dos tomos en 4.º mayor, el primero de 910 páginas y el segundo de 706.

Ha sido calificado de biblioteca completa y de tratado de procedimientos canónicos para el matrimonio por el auditor Asesor de la Nunciatura y como indispensable á Prelados, Párrocos y funcionarios de ambas curias.

PRECIO DE ESTA OBRA.

En la Península y en rústica 72 rs.
Encuadernado en lujo. . . 84 rs.
En Ultramar. . . 100 y 112 rs., respectivamente.
Certificada. . . 3 rs. mas

Los pedidos al Administrador de *La Cruz*, Reina, 4, Madrid.

Don Ignacio Murúa, constructor de campanas y relojes de torre, con gran perfeccion y economía, ofrece sus servicios á los Sres. párrocos y municipios.

Para informes y precios dirigirse á su taller, Vitoria, Portal de Urbina, 6

Exhortacion, instrucciones y ejercicios para ganar el jubileo extraordinario de este año de 1886; por el presbítero D. MIGUEL NOVOA VARELA. (Con censura y aprobacion eclesiástica.)

Todo lo que es preciso saber para practicar bien las obras prescritas en las Letras Apostólicas, á los fines del Jubileo, y los ejercicios que ya individual ya colectivamente deben ejecutarse, se hallan en este opúsculo, recomendable por su concision y claridad y hasta por su precio, que es el infimo de

10 Céntimos.

Los pedidos á la imprenta de los señores Agapito Diez y Compañía, Huejio del Rey, número 21.—BURGOS.